

Resolución Nro. EPMSA-DA-2023-0001-RE

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ing. Lizeth Katherine Contero Bastidas
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE
ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES – EPMSA**

Resolución aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023

Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República determina que la Administración Pública, entre otros, se deberá guiar por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República, dispone: *“[...] Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 315 de la Constitución de la República menciona: *“[...] El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. [...]”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define a las empresas públicas como entidades de derecho público que pertenecen al Estado y que desarrollan actividades que pertenecen al mismo, con personería jurídica, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa;

Que, el numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que: *“1. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES. - Las empresas públicas deberán contar con su Plan Estratégico y Plan Anual de Contrataciones, debidamente aprobados.”*;

Que, el artículo 195 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito crea la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Régimenes Especiales, EPMSA cuyo

Resolución Nro. EPMSA-DA-2023-0001-RE

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

objeto principal es “Prestar servicios públicos aeroportuarios; [...]”, según el artículo 196, letra c, de la norma Ibidem;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al determinar su ámbito de aplicación, prevé que estarán sujetas a dicha normativa, entre otras, las entidades de la naturaleza de la EPMSA;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “[...] *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: [...] Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*”;

Que, el artículo 2 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP, define la fase preparatoria como: “*Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones –PAC.*”;

Que, el artículo 22, letra b, título “Administrativa”, numeral 1 del Estatuto Orgánico Funcional de la EPMSA, expedido mediante resolución EPMSA-SD-003-07-2017, de 08 de agosto de 2017, señala como atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa: “[...] 1. *Formular, ejecutar y dar seguimiento al Plan Anual de Compras (PAC) a través del portal de compras públicas en coordinación con las unidades requirentes.*”;

Que, el artículo 24, letra d, ibidem, señala como productos y servicios de la Dirección Administrativa lo siguiente: “*Compras públicas 1. Plan Anual de Contratación de acuerdo a la prioridad y necesidades de cada unidad administrativa y en base a la disponibilidad presupuestaria, (PAC).* [...]”;

Que, el artículo 13 del Reglamento Interno de Desconcentración de Atribuciones de la Gerencia General, expedido mediante resolución EPMSA GG-2022-0049-RE, de 27 de junio de 2022, establece que: “*El Gerente General delega al Director Administrativo para que a su nombre y representación apruebe y reforme el PAC, así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el SERCOP*”;

Que, el artículo 4, letra d, ibidem señala: “[...] Art. 4.- *Aprobación, reforma y publicación del Plan Anual de Contrataciones PAC.- El Gerente General o su delegado, aprobará y dispondrá la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) de la EPMSA, así como de sus respectivas reformas, conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública [...]*”;

Resolución Nro. EPMSA-DA-2023-0001-RE

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

Que, mediante memorando EPMSA-GG-2023-0012-ME, de 13 de enero de 2023, la Gerente General informó y solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia de Planificación y Proyectos, lo siguiente:

“Por medio del presente, en mi calidad de Secretaria del Directorio de conformidad con lo establecido en el artículo 11, letra c, de la Reforma y Codificación del Reglamento Interno de Directorio de la EPMSA, certifico que en la sesión extraordinaria del Directorio EPMSA-SD-01-2023, efectuada el día viernes 13 de enero de 2023, dicho cuerpo colegiado resolvió lo siguiente:

‘Dar por conocido el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 de la EPMSA prorrogado para el ejercicio económico 2023; y, aprobar el Plan Operativo Anual 2023 con las observaciones efectuadas en el Directorio, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 5, letra c, del Reglamento Interno del Directorio contenido en la resolución EPMSA-SD-002-06-2017, de 21 de junio de 2017, dentro del marco de los informes jurídico, técnico y financiero presentados por la Gerencia General y que son de entera responsabilidad de los servidores que lo elaboraron.’

En este sentido, considerando que el artículo 16, letra a, del RID ordena que ‘Las resoluciones que adopte el Directorio, entrarán en vigencia en la fecha de la misma sesión, conforme el texto expreso, discutido y aprobado en dicha sesión.’ y la letra c, señala que las resoluciones ‘se aplicarán de manera inmediata a su aprobación’, solicito proceder con la aplicación inmediata de la resolución referida.” (Lo resaltado me corresponde);

Que, el día 13 de enero de 2023 se realizaron reuniones entre la Dirección Administrativa y cada una de las Gerencias de la EPMSA para la revisión de los procesos de contratación de cada área, con la finalidad de consolidar los requerimientos de la empresa en el PAC 2023, reuniones de las cuales se levantaron actas por cada una de ellas, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la EPMSA, contenido en la resolución EPMSA-GPP-2022-0001-RE, de 15 de agosto de 2022;

Que, mediante memorando EPMSA-GPP-2023-0012-ME, de 13 de enero de 2023, la Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia Administrativa Financiera lo siguiente:

“[...] Al respecto, y toda vez que fue aprobado el POA 2023 prorrogado, con el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022, en función del artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP-; y, en función de las necesidades de las unidades administrativas recogidas por esta Gerencia. Con estos antecedentes y con el fin de que se proceda con la respectiva reforma al Presupuesto 2023 para ajustar el POA a las necesidades institucionales, adjunto sírvese encontrar la Resolución Nro. EPMSA-2023-GPP-001.”;

Que, mediante resolución EPMSA-GAF-2023-0002-RE, de 13 de enero de 2023, la ingeniera Vanessa Torres, Gerente Administrativa Financiera, autorizó y aprobó modificaciones presupuestarias por un valor de USD 2 628 558,83 mismas que permitirán contar con disponibilidad de recursos para atender las necesidades institucionales;

Que, con memorando EPMSA-DA-2023-0043-ME, de 13 de enero de 2023, la Directora Administrativa solicitó a la Gerencia Jurídica la elaboración de resolución de aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023; y,

En ejercicio de las atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias establecidas en la presente resolución,

Resolución Nro. EPMSA-DA-2023-0001-RE

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

Resuelve:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la EPMSA de conformidad con la matriz adjunta al memorando EPMSA-DA-2023-0043-ME, de 13 enero de 2023 (pac_ush_pac_vistapac_sinesigef.pdf) y que forma parte integrante de la presente resolución, misma que contiene las contrataciones que se realizarán durante el presente año, en función de las metas institucionales.

Art. 2.- Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 así como la presente resolución en el Portal de Compras Públicas, y disponer a la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web institucional de la EPMSA de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la letra *k*, del artículo 7 de la LOTAIP y demás normativa aplicable para el efecto.

Art. 3.- Esta Dirección Administrativa se encargará de la ejecución, monitoreo, supervisión y cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la EPMSA.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Lizeth Katherine Contero Bastidas
DIRECTORA ADMINISTRATIVA EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

Referencias:

- EPMSA-DA-2023-0043-ME

Anexos:

- 1_EPMSA-GPP-2023-0001-ME.pdf
- 5_EPMSA-DA-2023-0005-ME.pdf
- 4_EPMSA-GPP-2023-0007-ME.pdf
- 3_MONTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2023 a Servicio Nacional de Contratación Pública.pdf
- 2_EPMSA-DA-2023-0003-ME.pdf
- 10_resolución_epmsa-gpp-2023-no._01-signed.pdf
- 8_poa_2023_prorrogado_vf.xlsx
- 7_EPMSA-GG-2023-0012-ME.pdf
- 6_EPMSA-GPP-2023-0011-ME.pdf
- pac_ush_pac_vistapac_sinesigef.pdf
- pac.zip
- Epmsa-gg-2022-0049-re.pdf
- EPMSA-GAF-2023-0002-RE.pdf
- EPMSA-DA-2023-0043-ME.pdf



Por favor, no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC: ENTIDAD | 1768153960001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (Normalizado o No)	CATÁLOGO ELECTRONICO (Sí/No)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (Especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (Especial o gasto corriente)
2023	630404	871591411	Servicio	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos x y areas detectores de metal marca Rapiscan Systems - Preventivo	1	UNIDAD	19423 \$				Normalizado	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No			Comun	Gasto corriente
2023	630413	871591411	Servicio	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos x y areas detectores de metal marca Rapiscan Systems - Correctivo	1	UNIDAD	38194 \$				Normalizado	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No			Comun	Gasto corriente
2023	630404	871591411	Servicio	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos x y areas detectores de metal marca Smith Detection y CIA/Preventivo	1	UNIDAD	12364.44 \$	S			Normalizado	No	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	No			Especial	Gasto corriente
2023	630413	871591411	Servicio	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos x y areas detectores de metal marca Smith Detection y CIA/ Correctivo	1	UNIDAD	16106 \$	S			Normalizado	No	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	No			Especial	Gasto corriente
2023	630607	46230013	Bien	Adquisición de material para tarjetas de circulación aeroportuaria (tarjetas y cintas)	1	UNIDAD	9000 \$			S	Normalizado	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No			Comun	Gasto corriente
2023	630604	46230013	Bien	Adquisición de material para maletas grandes de trajes de espaldas (Zwelli, manabares y paletas)	1	UNIDAD	12000 \$				Normalizado	No	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	No			Especial	Gasto corriente
2023	630604	731200611	Servicio	Contratar el alquiler de equipos desinfectos	1	UNIDAD	1160 \$	S			No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	630204	899000021	Servicio	Servicio de impresión de normas	1	UNIDAD	600 \$				Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	630204	899000021	Servicio	Servicio de impresión de foliosets	1	UNIDAD	2000 \$		S		Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	630604	363300421	Bien	Adquisición de cartuchos plásticos para armas	1	UNIDAD	1000 \$				Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	840104	481100015	Bien	Adquisición de equipos de rayos x portátiles	2	UNIDAD	59950 \$				Normalizado	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No			Comun	Gasto corriente
2023	840104	472200611	Bien	Adquisición de radios portátiles	40	UNIDAD	375 \$				Normalizado	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No			Comun	Gasto corriente
2023	840107	831420011	Consultoría	Consultoría para el desarrollo de software para emisión de tarjetas de circulación aeroportuaria	1	UNIDAD	45556.16 \$				Normalizado	No	CONTRATACION DIRECTA	No			Comun	Gasto corriente
2023	730612	929000014	Servicio	CAPACITACIÓN - REEDUCACIÓN OSTEOGRÁFICA Y PUNTUACIÓN	1	UNIDAD	100 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730612	929000014	Servicio	CAPACITACIÓN - FINANCIAMIENTO DE APP EN ECUADOR	1	UNIDAD	420 \$			S	No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730612	929000014	Servicio	CAPACITACIÓN - PROGRAMA GERENCIAL ZONAS FRÍAS	1	UNIDAD	2200 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	770201	713392022	Servicio	CONTRATAR LA GARANTIA ADUANERA	1	UNIDAD	30000 \$	S			Normalizado	No	LICITACION DE SEGUROS	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730701	831600011	Servicio	CONTRATAR LAS HORAS DE SOPORTE DEL SISTEMA DE ZONA FRÍAS	1	UNIDAD	2600 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730612	831420011	Consultoría	CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN SISTEMA DE ZONA FRÍAS Y EQUIPARRS	1	UNIDAD	39574.4 \$		S		Normalizado	No	CONTRATACION DIRECTA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730612	929000014	Servicio	CAPACITACIÓN - MEDIDAS NO ARANCELARIAS AL COMERCIO	1	UNIDAD	500 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730612	929000014	Servicio	CAPACITACIÓN - REGIMENES ADUANEROS	1	UNIDAD	600 \$		S		No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730612	929000014	Servicio	CAPACITACIÓN - LOGÍSTICA Y SUPPLY CHAIN	1	UNIDAD	1000 \$		S		No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	530702	731100011	Servicio	CONTRATAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTAS JURÍDICAS	1	UNIDAD	950 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	831409	362300017	Bien	COMPRA DE LIBROS DE DOCTRINA JURÍDICA Y JURISPRUDENCIA	1	UNIDAD	200 \$			S	Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	730601	837000015	Consultoría	CONTRATAR ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SATISFACCIÓN DE PASAJEROS EN EL AMS	1	UNIDAD	30000 \$				Normalizado	No	CONTRATACION DIRECTA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730609	838610013	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	1	UNIDAD	2000 \$				Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730609	838610012	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	1	UNIDAD	6300.87 \$				Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730609	838610012	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DEL IMPACTO A LA ATMÓSFERA	1	UNIDAD	1427 \$				Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	730609	838610012	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL	1	UNIDAD	6300.87 \$				Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Proyecto de inversión
2023	530612	9290000129	SERVICIO	CAPACITACIÓN RECURRENTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	3000 \$			S	No normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			Comun	Gasto corriente
2023	530612	9290000129	SERVICIO	CAPACITACIÓN PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	2000 \$				No normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			Comun	Gasto corriente
2023	570102	911380011	SERVICIO	CONTRATAR LA RENOVACIÓN LICENCIAS OCUPACIONALES RX	1	UNIDAD	5000 \$			S	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			Comun	Gasto corriente
2023	530609	3626000199	Bien	ADQUIRIR MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	1000 \$				Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			Comun	Gasto corriente
2023	530609	971300012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE USO DEL DISPENSARIO MEDICO DE LA EPMSA	1	UNIDAD	105.6 \$				Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			Comun	Gasto corriente
2023	530609	362901091	Bien	ADQUIRIR INSUMOS MEDICOS	1	UNIDAD	826.4 \$				Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			Comun	Gasto corriente
2023	530209	942200015	Bien	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS POR LA EPMSA	1	UNIDAD	85.76 \$			S	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			Comun	Gasto corriente
2023	530602	881200014	Bien	ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	3000 \$				Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			Comun	Gasto corriente
2023	530602	899000021	Servicio	CONTRATAR LA EDICION, IMPRESION Y PRODUCCION DE FORMULARIOS DIRECCION FINANCIERA	1	UNIDAD	450 \$				Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530602	862110111	Consultoría	AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2022	1	UNIDAD	8000 \$				Normalizado	No	CONTRATACION DIRECTA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530613	361140011	Bien	Adquirir llaves para la flota vehicular de la EPMSA	1	UNIDAD	1000 \$				Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	No			Comun	Gasto corriente
2023	530205	133100011	Servicio	Contratar el servicio de combustible para la flota vehicular de la EPMSA	1	UNIDAD	6300.87 \$		S		No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530601	180000011	Servicio	Contratar el servicio de provision de agua embotellada para la EPMSA	1	UNIDAD	267 \$			S	Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530405	871410011	Servicio	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la EPMSA	1	UNIDAD	14115.99 \$			S	No normalizado	No	MEJOR CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530105	871400011	Servicio	Contratar el servicio de centros satelitales para la flota vehicular de la EPMSA	1	UNIDAD	872.79 \$			S	No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530418	853300311	Servicio	Contratar el mantenimiento, limpieza y control de plagas en las bodegas de la EPMSA	1	UNIDAD	3150 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530209	853300311	Servicio	Contratar el mantenimiento, limpieza y control de plagas en las bodegas de la EPMSA	1	UNIDAD	500 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	840107	4522000115	Bien	Adquisición de computadores	1	UNIDAD	11280 \$				Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	No			Comun	Gasto corriente
2023	530705	842000011	Servicio	Contratar el servicio de telecomunicaciones enlaces de datos e internet	1	UNIDAD	32741.39 \$				Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	No			Especial	Gasto corriente
2023	530607	39012010012	Bien	Adquirir tinte para las impresiones de la EPMSA	1	UNIDAD	3018.47 \$		S		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	No			Comun	Gasto corriente
2023	530702	512900021	Servicio	Renovación del dominio AEROPUERTOQUITO GOB EC	1	UNIDAD	37 \$				Normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530702	731100011	Servicio	Servicio de alojamiento, antes de la EPMSA	1	UNIDAD	8000 \$				Normalizado	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No			Comun	Gasto corriente
2023	570201	713340118	Servicio	CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS GENERALES CON COBERTURAS MULTIPLES PARA LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y RECURSOS DE LA EPMSA	1	UNIDAD	13700 \$				No normalizado	No	LICITACION DE SEGUROS	No			Comun	Gasto corriente
2023	530605	321931018	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO POR CATALOGO ELECTRONICO PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	750 \$				Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	No			Comun	Gasto corriente
2023	530605	319220114	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	2000 \$				Normalizado	SI	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530604	321920131	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA POR CATALOGO ELECTRONICO PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	1200 \$				Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	No			Comun	Gasto corriente
2023	530604	321290418	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	3200 \$				Normalizado	SI	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	840107	512900021	Bien	IMPLEMENTACION DE MODULOS DE TALENTO HUMANO Y BIENES EN EL SISTEMA COWEB	1	UNIDAD	46870 \$				No	No	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	No			Especial	Gasto corriente
2023	530207	898130012	Servicio	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACION DE VIDEOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	1	UNIDAD	2702 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530204	362300019	Servicio	CONTRAR EL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL COMUNICACIONAL	1	UNIDAD	1600 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530204	836310112	Servicio	CONTRAR EL SERVICIO DE PUBLICACION DE ANUNCIOS	1	UNIDAD	3602 \$		S	S	No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente
2023	530704	831600011	Servicio	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, RENOVACION DE DOMINIO Y HOSTING DE LA PAGINA WEB DE LA EPMSA	1	UNIDAD	3000 \$				No normalizado	No	INFIMA CUANTIA	No			Comun	Gasto corriente

TOTAL

600406.01